

## REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 8 y 11 del decreto 1464 de 2010, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

Fecha: 08 de Junio de 2012

Hora : 8:39:29 AM

CERTIFICA  
IDENTIFICACIÓN

Que: NOVALAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, QUIEN PODRÁ USAR  
ABREVIADA NOVALAB S.A.S.

N.I.T 800.049.498-8

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 800049498

CERTIFICA  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 19 de Junio de 2009.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 07 de Junio de 2011

CERTIFICA  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Matrícula Mercantil Número: 127654-12

CONSTITUCION: Que por escritura publica No. 7.599, otorgada en la Notaria 15a. de Medellin, en noviembre 9 de 1988, inscrita en esta Camara de Comercio en noviembre 22 de 1988, en el libro 9o., folio 1154, bajo el No. 9224, se constituyo una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominacion de:

"NOVALAB LTDA"

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OCTAVIO MESA RIOS	3.342.724
	DESIGNACION	

Por Acta No. 28, del 15 de octubre de 2009, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara el 18 de noviembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 16361

**PODERES DEL GERENTE:** La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Y en particular, adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, alterar la forma de los inmuebles por su naturaleza o destino; conciliar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza o destino; dar o recibir dinero en mutuo; pignorar los bienes de LA SOCIEDAD; constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y remover los mandatos conferidos; celebrar el contrato de sociedad; comparecer en juicios en que se disputen derechos de LA SOCIEDAD; hacer el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; y, en general, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen con el funcionamiento de LA SOCIEDAD.

La información anterior ha sido tomada directamente del Registro Mercantil o de Entidades sin ánimo de Lucro.

Esta información no está sujeta a verificación documental, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1464 de 2010.

**CERTIFICA  
DOMICILIO**

Carrera 43 46 9 .  
MEDELLÍN-ANTIOQUIA-COLOMBIA  
Teléfono: 2162500  
Fax : 2395634  
Email : novalab@une.net.co

Dirección Para Notificación

Carrera 43 46 9 .  
MEDELLÍN-ANTIOQUIA-COLOMBIA  
Teléfono: 2162500  
Fax : 2395634  
Email : novalab@une.net.co

Esta información no está sujeta a verificación documental, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1464 de 2010.

**CERTIFICA  
CLASIFICACIONES**

Que el inscrito se ha clasificado como:

Actividad: 3 Proveedor

Especialidad: 306 PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

Grupo: 30608 MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS

Grupo: 30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS

Que la clasificación corresponde a lo estrictamente consignado en el formulario único, con base en las certificaciones aportadas por el proponente.

Que la información relativa a la(s) actividad(es) y especialidad(es) fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA  
EXPERIENCIA PROBABLE(E)

Que en relación a su experiencia probable el proponente reportó:

Como Proveedor

Años de experiencia probable: 22,50  
Total Puntos por experiencia probable: 100

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA  
CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

Como Proveedor

Personal vinculado con la actividad de proveedor: 14

Esta información no fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA  
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

Que en relación a su Capacidad Financiera el proponente reportó:

Fecha de corte:	2010/12/31	
Activo Total:		\$453.735.083,00
Pasivo Total:		\$237.179.252,00
Activo Corriente		\$450.917.842,00
Pasivo Corriente		\$237.179.252,00
Patrimonio Expresado en Pesos		216.555.832,00
Patrimonio Expresado en SMMLV		420,00
Liquidez		1,901
Endeudamiento		52,27%

Que de acuerdo con esta información el proponente reportó el siguiente puntaje:

	Proveedor
Patrimonio	40
Liquidez	40
Endeudamiento	60
Puntos Por Capacidad Financiera(Cf)	140

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA  
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)

Que el proponente reportó la siguiente capacidad de organización:

Capacidad de organización (Co) como Proveedor : 2.969,39 SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA  
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN(K)

Que el proponente reportó una capacidad máxima de contratación (K) de:

Como Proveedor:

Formula:  $K = (Co) \times [1 + (E + Cf) / 1.000]$   
 $K = 3.682,04$  SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que el día 19 de Junio de 2009 el proponente se inscribió en el Registro único de Proponentes bajo el número 834 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro único Empresarial el día 19 de Junio de 2009.

CERTIFICA  
RENOVACIÓN

Que el día 04 de Junio de 2012 el proponente renovó el Registro único de Proponentes bajo el número 2413 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro único Empresarial el día 04 de Junio de 2012.

CERTIFICA  
EXPERIENCIA PROBABLE (E)

Que en relación a su experiencia probable el proponente reportó:

Como Proveedor

Años de experiencia probable: 23,50  
Total Puntos por experiencia probable: 100

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA  
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

Que en relación a su Capacidad Financiera el proponente reportó:

Fecha de corte:	2011/12/31	
Activo Total:		\$342.784.738,00
Pasivo Total:		\$155.819.226,00
Activo Corriente		\$336.211.290,00
Pasivo Corriente		\$155.819.226,00
Patrimonio Expresado en Pesos		186.965.512,00
Patrimonio Expresado en SMMLV		349,00
Liquidez		2,158
Endeudamiento		45,46%

Que de acuerdo con esta información el proponente reportó el siguiente puntaje:

	Proveedor
Patrimonio	40
Liquidez	40
Endeudamiento	60
Puntos Por Capacidad Financiera (Cf)	140

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA  
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)

Que el proponente reportó la siguiente capacidad de organización:

Capacidad de organización (Co) como Proveedor : 2.846,36 SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA  
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (K)

Que el proponente reportó una capacidad máxima de contratación (K) de:

Como Proveedor:

$$\text{Formula: } K = (\text{Co}) \times [1 + (\text{E} + \text{Cf}) / 1.000]$$

$$K = 3.529,49 \text{ SMMLV}$$

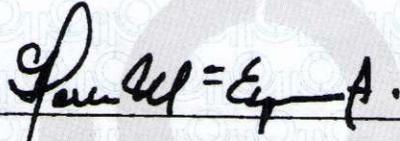
Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

La información inscrita en el Registro Único Proponentes con anterioridad al 10 de enero de 2012, relativa a la clasificación y a la calificación del proponente aquí certificada queda en firme treinta (30) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso. (Artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007)

Tengan en cuenta que la información inscrita con posterioridad al 10 de enero de 2012, relativa a la clasificación y a la calificación del proponente aquí certificada esta queda en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso. (Decreto Ley 0019 de enero 10 de 2012).

El Secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Medellin, Junio 08 de 2012 Hora: 8:39 AM



*Gloria Maria Espinosa Alzate*

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA